

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REACTIVACIÓN DE EMPRESAS

**1842** SALINETAS, S.A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 370 del TRLSC se hace constar que los accionistas de la sociedad SALINETAS, S.A., acordaron, por unanimidad, en Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el 14 de abril de 2021, la reactivación de la sociedad reanudando su normal actividad social, haciéndose constar que no existe causa de disolución, que el patrimonio es superior al capital social y que no se ha pagado cuota de liquidación a ningún accionista.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de la sociedad tendrán derecho de oposición a la reactivación acordada, a ejercer en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo.

Telde, 15 de abril de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Manuel Gómez Campos.

**ID: A210025380-1**